



OFICIO : N° 348 /2023.-

- ANT. :**
- 1) Oficio Alcaldicio N°393 de fecha 21 de julio de 2021 de la Ilustre Municipalidad de Timaukel que inicia el procedimiento de EAE de su Plan Regulador Comunal mediante el Decreto Alcaldicio N°221 del 21 de julio de 2021.
 - 2) Oficio Ord. N°199/2021 de fecha 27 de julio de 2021 de la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que da cuenta del inicio del procedimiento de EAE del Plan Regulador de la Comuna de Timaukel.
 - 3) Oficio Alcaldicio N° 155 del 10 de marzo de 2023 que hace ingreso del Informe Ambiental del procedimiento de EAE del Plan Regulador de la Comuna de Timaukel.
 - 4) Oficio Ord. N°065/2023 del 30 de marzo de 2023, de la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que remite observaciones al Informe Ambiental del procedimiento de EAE del Plan Regulador de la Comuna de Timaukel.

MAT. : Solicita aumento de plazo para el reingreso del Informe Ambiental del procedimiento de EAE, según subsanación de observaciones emitidas por la Seremi de Medio Ambiente.

Cameron, 01 de junio del 2023.

DE : ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
SR. JOSE BARRIA BUSTAMANTE

A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA
SRA. DANIELA DROGUETT CARO

Junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Usted, una extensión de plazo para subsanar las observaciones al Informe Ambiental, realizadas por su Servicio a través de su ORD N°065/2023 de fecha 30 de marzo de 2023.

El plazo otorgado para la subsanación de observaciones fue de 45 días hábiles el cual solicitamos extender en 10 días hábiles más.

Lo anterior, dado que es importante para nuestra Municipalidad poder responder a conformidad las observaciones realizadas y aplicar adecuadamente la EAE, para dar buen procedimiento a la elaboración del Plan Regulador de la Comuna de Timaukel.

Saluda atentamente a usted,



JOSE BARRIA BUSTAMANTE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL

JBB/pev.
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente
2. Secretario Regional Ministerial Ministerio de Vivienda y Urbanismo
3. Dirección SECPLAN, Municipalidad Timaukel
4. Archivo (2)